



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de julio de 2008

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes por estudios de posgrado presentada por la Lic. María Rosa SEGOVIA y,

CONSIDERANDO:

Que la docente en cuestión solicita la ampliación misma de acuerdo a lo que establece el Artículo 13, apartado I, inciso b del Decreto 3413/79 del Reglamento de Licencias vigente para la continuidad del cursado de la Maestría en Políticas y Prácticas de Innovación para la Sociedad del Conocimiento en la Universidad Internacional de Andalucía.

Que ha presentado la documentación que fundamenta dicho pedido.

Que el docente Lic. Daniel BORDON, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Práctica Profesional I-Cs.Educación, presentó una nota en la que manifiesta su conformidad para hacerse cargo de la cátedra por el período que dure la licencia de la Lic. SEGOVIA y no presenta objeciones a esta nueva solicitud.

Que es política de la Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la Casa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E


Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes desde el 01 de septiembre de 2008 y hasta el 30 de noviembre de 2008 a la Lic. María Rosa SEGOVIA, según lo que establece el Artículo 13, apartado I, inciso b del Decreto 3413/79 del Reglamento de Licencias vigentes, en las cátedras:


- Práctica Profesional I- Lic. Cs.Educación-Adjunto Ordinario-SE
- Psicosociología de los Grupos y de las Instituciones Educativas -Cs.Educación-servicio a Lic. en Turismo-Adjunto-SE
- Psicosociología de los Grupos y de las Instituciones-servicio a la Lic. en Turismo-Adjunto-C
- Psicología Social -LIGA-Adjunto-A.H.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CAFHCS N° 209/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS- U.N.P.S.J.B.


Prof. EDILBERTO PICHONI
DECANO
FHCS UNPSJB